

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
PARTICULARESDentro y fuera de la Capital
PESETAS

Por un mes	11'00
Por tres meses	31'00
Por seis meses	66'00
Por un año	132'00
Número suelto: 1 peseta.	
Hasta tres meses 2 y fechas anteriores 8 pesetas	

Se suscribe en la Intervención de la Excelentísima Diputación Provincial. El cobro de la suscripción es adelantado; por tanto sólo se atenderán las suscripciones que vayan acompañadas de su importe debiendo hacerlo los de fuera de la capital por medio de libranza del Tesoro Giro Postal o letra de fácil cobro

BOLETIN OFICIAL



de la provincia de Logroño

FRANQUEO CONCERTADO

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Advertencia: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la Provincia.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias, y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

PRECIO DE INSERCIÓN

Los Edictos y Anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de DOS pesetas por LINEA se tasarán a razón de CINCUENTA ctms. por PALABRA, y los que sean de previo pago, cualquiera que sea el origen del Edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Gobierno Civil de la
ProvinciaELECCIONES MUNICIPALES
CIRCULAR

Con el fin de lograr la mayor unidad posible en las operaciones electorales, para la renovación de los Ayuntamientos, ordenada por Decreto del Ministerio de la Gobernación de 24 de Septiembre, inserto en el B. O. de la provincia, y con el fin de que esa Alcaldía tenga un criterio de orientación, sin perjuicio de dictar, si fuere necesario, nueva instrucciones, se dictan por ahora las siguientes.

ELECCION DEL TERCIO DE
CABEZAS DE FAMILIA

1.ª—El 29 del actual, esa Corporación, deberá celebrar sesión extraordinaria para la declaración de vacantes, a tenor del art. 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el Secretario remitirá certificación de dicha sesión en el plazo de veinticuatro horas a este Gobierno Civil, y Presidente de la Junta Municipal del Censo. (Precedente, artículo 48 del Decreto de 9 de Octubre de 1951).

2.ª—Del 21 al 25 también del mes en curso, las Juntas Municipales del Censo, celebrarán sesión para señalar los locales donde hayan de instalarse los Colegios Electorales, enviando para su inserción en el B. O. de la provincia, la relación de dichos locales. (Art. 48 del expresado Reglamento).

3.ª—A partir del 5 de noviembre, se expondrán al público las listas electorales de las Secciones o Sección en cada Colegio Electoral. (Art. 49 del expresado Reglamento).

4.ª—Del 21 de octubre al 4 de noviembre, esa Alcaldía deberá remitir a la Junta Municipal del Censo, tres listas de seis nombres por cada Sección para nombramiento de Presidentes y Adjuntos, (Art. 58 del Reglamento) designando cinco días después de recibidas y revisadas las propuestas, en sesión pública de esta Junta Municipal del Censo, los Presidentes, Adjuntos y Suplentes de las Mesas Electorales. (Art. 60).

5.ª—Antes del 13 de noviembre, han de estar definitivamente nombradas las Mesas Electorales. (Art. 62).

6.ª—Del 20 de octubre al 6 de noviembre, se llevará a efecto la presentación de Candidatos a Concejales de Cabeza de Fam-

lia, siendo proclamados dichos Candidatos por este Tercio, los vecinos que lo soliciten, y reúnan las condiciones legales establecidas en el artículo 51 del citado Reglamento.

7.ª—El 14 de Noviembre se procederá a la proclamación de Candidatos, verificándose por la Junta Municipal del Censo Electoral, en sesión pública, a tenor del art. 53, bien entendido que la proclamación de Candidatos equivale a su elección como Concejales, cuando el número de aquellos, no sea superior al de éstos. (Art. 55)

8.ª—El 15 de Noviembre, o sea al día siguiente de la proclamación de Candidatos, la Junta Municipal del Censo, formulará una lista de todos ellos, relacionados por orden alfabético de apellidos que estará expuesta hasta la fecha de la Elección en el tablón de Edictos. Art. 54 del Reglamento.

9.ª—El 21 de Noviembre, a las ocho de la mañana, se constituirán las Mesas Electorales en cada Colegio. De 8 a 9 de la mañana, se examinarán los Creencias de los Interventores (Art. 36) y de 9 de la mañana a 5 de la tarde, se verificará la votación comenzando el escrutinio a las 5 de la tarde. (Art. 64 del Reglamento, y 43 y 44 de la Ley Electoral). Y un ejemplar de las listas de votantes de la Sección y otro del Acta de constitución de las mesas y de la Elección verificada, se retirará inmediatamente al Presidente de la Junta Provincial del Censo, y por este Gobierno, se dictarán oportunamente las normas a que se ajustará esa Alcaldía rigurosamente, para conocer el resultado de las Elecciones lo más pronto posible.

10.ª—El Jueves siguiente, o sea el 25 de Noviembre, la Junta Municipal del Censo, llevará a cabo en sesión pública el escrutinio que sea general, y a vista de su resultado, hará la proclamación de Concejales elegidos por el Tercio de Cabezas de Familia, en la forma que determina el art. 67 de dicho Reglamento, remitiendo inmediatamente el acta que se redacte a la Junta Provincial del Censo, y una copia de la misma a este Gobierno Civil.

TERCIO DE REPRESENTACION SINDICAL

1.ª—El 24 de noviembre, deberá procederse a la designación de los compromisarios Sindicales (Art. 71)

2.ª—El 25 de Noviembre, las Delegaciones Sindicales Locales remitirán a la Junta Municipal del Censo, dos certificaciones: Una de los compromisarios designados, y otra de los candi-

datos proclamados por la Junta Local de Elecciones Sindicales (art. 71). La Junta Municipal del Censo, citará a los compromisarios para el día 28 de Noviembre.

3.ª—El día 28 de Noviembre, a las diez de la mañana, se celebrará la votación y a continuación el escrutinio y proclamación de los elegidos. (Art. 62).

4.ª—El acta con el resultado del escrutinio, se remitirá inmediatamente a la Presidencia de la Junta Provincial del Censo, y una copia a este Gobierno Civil.

TERCIO REPRESENTATIVO DE ENTIDADES

1.ª—Del 21 de octubre al 9 de Noviembre, las Entidades deberán solicitar su inscripción en el Registro que se lleva en este Gobierno Civil (Art. 77 y 78) a cuyo efecto, se ha publicado en el B. O. de la provincia y prensa local del día 24, la correspondiente Circular.

2.ª—Antes del 2 de diciembre la Junta Municipal del Censo, expondrá las listas de candidatos de este Tercio. (Art. 80).

3.ª—El 5 de diciembre se celebrará la Elección, enviándose el Acta de escrutinio inmediatamente a la Junta Provincial del Censo, y otra a este Gobierno Civil.

Las reglas o normas, para la Elección de este Tercio representativo, se contienen en los arts. 76 a 81 inclusivos del tantas veces citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

ALCANCE Y EXTENSION DE LA ELECCION

El Decreto de convocatoria de termina que la renovación y consiguiente Elección, afectará:

a) A los Concejales elegidos por virtud del Decreto de 30 de Septiembre de 1948, y que aún estuvieran en el ejercicio de su cargo.

En su consecuencia, deberán cesar en los Ayuntamientos compuestos por:

3 Concejales los pertenecientes al Tercio Sindical y al de Corporaciones.

6 Concejales uno en cada Tercio

9 Concejales dos en cada Tercio

12, 18 y 24 Concejales la mitad en cada Tercio.

15 Concejales tres en cada Tercio.

21 Concejales cuatro en cada Tercio.

b) A los que fueron designados en elecciones generales o parciales, para cubrir las vacan-

tes que se produjeron, quienes habrían de desempeñar el cargo durante el tiempo que les hubiesen correspondido hacerlo a aquellos, a los cuales sustituyeron, y a los que afectaría la renovación actual, y

c) A las vacantes existentes antes de los ocho días del señalado, para la presentación ante la Junta Municipal del Censo, de los Candidatos a los puestos renovables, a cuyo efecto, las Corporaciones Locales, celebrarán sesión, en los términos prevenidos en el art. 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952. El período de mandato será señalado en el apartado anterior.

Ruego a V. S. se sirva extremar su celo en el cumplimiento de las precedentes instrucciones manteniendo la debida relación con el Presidente de la Junta Municipal del Censo, en aquellos particulares que interesa conocer a dicha Junta, debiendo ese Ayuntamiento preparar oportunamente los impresos y material que deben facilitar a la Junta Municipal del Censo, con la necesaria antelación.

Cualquier duda que en la interpretación de estas normas se ofrezca a esa Alcaldía, la consultará con este Gobierno Civil, para resolverla, y a vuelta de correo, acusará recibo de la presente Circular.

Logroño, 25 de Octubre de 1954.

El Gobernador Civil,
Alberto Martín Gamero

Junta de adquisiciones y enajenaciones de la sexta región militar

1559

EXPEDIENTE P-11/54. PLAN DE LABORES 1.954.

Hasta las 10'30 del día 13 de noviembre próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, calle Vitoria 63, para la adquisición por subasta de una Pasadora divisora y una Moldeadora, para el Almacén Regional de Intendencia de Logroño.

Anuncio detallado, modelo de proposición y pliegos de condiciones pueden verse en la referida Secretaría.

Burgos, 14 de Octubre de 1954



Diputación Provincial

En cumplimiento del acuerdo adoptado por esta Exoma. Diputación provincial en sesión del 21 de septiembre último, se inserta a continuación el Escalafón de Funcionarios, pudiendo presentar reclamaciones contra el mismo en el plazo de 15 días hábiles a partir del siguiente a la inserción de este anuncio.

Logroño, 1 de Julio de 1954.

El Presidente,

Agápito del Valle López

SUBGRUPO c) ESCALA TECNICA ADMINISTRATIVA

Número de orden, 1 nombre y apellidos, Seraffín Ruiz Ruiz, fecha de nacimiento, 2-7-1889, edad, 64 años, forma de ingreso, Concurso, fecha de ingreso, 23-5-05; servicios computables 49 años, un mes y ocho días, total servicios prestados a la Administración Local, 49 años un mes y ocho días, situación administrativa, Jefe de Negociado desde 1-8-36. Servicio de Recaudación de Contribuciones y Catastro.

2 Julián García Escalona, 7-1-1904, 50 años de edad, Concurso ingresó 16-7-18, años de servicio 35 años once meses y quince días, servicios prestados a la Administración 49 años once meses y quince días. Jefe de Negociado desde 1-4-43. Depositaria.

3 Luis Navarro Ravat, ingresó 21-6-00, 54 años, Oposición, interinamente desde 31-12-26. En propiedad desde 10-3-28, servicios computables, 27 años 6 meses y 1 día, prestados a la Administración Local, 27 años 6 meses y 1 día. Jefe de Negociado desde 18-9-45. Administración Local.

4 Arsenio González Ezquerro, 21-1-1906, 48 años, Oposición, ingresó 17-7-28, computables 25 años 11 meses y 15 días prestados a Administración Local 24 años, 11 meses y 15 días. Jefe de Negociado desde 1-1-50. Administración Local.

5 José María Medarde Fernández, Oposición, ingresó 1-8-28, servicios computables 24 años 7 meses y 14 días, a la Administración 24 años 7 meses y 14 días. Jefe de Negociado desde 18-3-50. Excedente voluntario acuerdo 5-2-53 recurrido en contencioso.

6 Lorenzo Blasco Martínez, 5-9-1898, 55 años de edad, Oposición ingresó 1-5-30, servicios computables 24 años y 2 meses, a la Administración 24 años y 2 meses. Jefe de Negociado desde 1-1-52. Intervención.

7 Rafael Elvira Martínez-Aleson, 4-6-1909, 45 años de edad, Oposición, ingresó 15-5-30, servicios computables 24 años 1 mes y 17 días, a la Administración 24 años 1 mes y 17 días. Jefe de Negociado desde 26-6-52 Vías y Obras provinciales.

8 Jesús del Río Colomo, 6-6-1903 51 años de edad, Oposición, ingresó 15-5-30, servicios computables 24 años 18 meses y 16 días. a la Administración 22 años 8 meses y 16 días. Oficial desde 1-1-36 Excedente voluntario acuerdo 5-2-53 recurrido en contencioso.

9 Vicente Navarro García, 27-10-1914, 39 años edad, A propuesta de la Comisión de Mutilados, ingresó 18-8-38, servicios computables 15 años 10 meses y 14 días a la Administración 15 años 10 meses 14 días. Oficial desde 1-1-40 Intervención.

10 Bernardo del Río Colomo, 13-8-1905, 48 años de edad, Oposición, ingresó interinamente desde 18-2-35. En propiedad desde el 14-1-41, servicios computables 19 años 5 meses y 11 días, a la Administración 19 años 5 meses y 11 días. Oficial desde 14-1-41. Intervención.

11 José Lacalzada Biel, 11-1-1903 43 años de edad, Oposición ingresó 14-1-41, servicios computables 13 años 5 meses y 18 días, a la Administración 13 años 5 meses y 18 días. Oficial desde 1-12-41. Beneficencia.

12 Valentina Pascual de Vicente, 16-12-1903 50 años de edad Oposición, ingresó interinamente desde 1-9-34 en propiedad 14-1-41

13 Concepción Sánchez Monge, 25-6-1919 35 años de edad, Oposición, ingresó 14-1-41, servicios computables 13 años 5 meses y 18 días, a la Administración 13 años 5 meses y 18 días. Oficial desde 1-11-42. Administración Local.

14 Luis Echavarría Hernández, 18-8-1916 37 años de edad Oposición ingresó 1-7-42, servicios computables 12 años a la Administración 12 años. Oficial desde 23-3-43 Servicio de Contribuciones.

15 Miguel Jiménez Bobadilla, 15-5-1921 33 años de edad, Oposición, ingresó 1-7-42, servicios computables 12 años, a la Administración 12 años. Oficial desde 1-4-43. Hospital Provincial.

16 Ismael Echavarría Hernández, 8-10-1907, 46 años de edad, Oposición, ingresó 28-10-43, servicios computables 10 años 8 meses y 4 días, a la Administración 10 años 8 meses y 4 días. Oficial desde 28-10-43 Catastro.

17 Alfredo Ruiz García, 30-3-1914 40 años de edad, Oposición, ingresó 28-10-43, servicios computables 10 años 8 meses y 4 días, a la Administración 10 años 8 meses y 4 días. Oficial desde 28-10-43 Construcciones Civiles.

18 Antonio Martínez Miranda, 29-5-1916 39 años de edad, Oposición, ingresó 28-10-43, servicios computables 10 años 8 meses y 4 días. Oficial desde 28-10-43. Secretaría.

19 Francisco Gonzalo Bergasa, 3-6-1930 24 años de edad, Oposición, ingresó 13-9-48, servicios computables 5 años 9 meses y 18 días, a la Administración 5 años 9 meses y 18 días. Oficial desde 13-9-48. Secretaría.

20 Purificación Ruiz Ojeda, 30-1-23 31 años de edad, Oposición ingresó 13-9-48, servicios computables 2 años 2 meses y 18 días a la Administración 2 años 2 meses y 18 días. Oficial desde 13-9-48. Excedente voluntario.

3 bis Francisco Gonzalo Mazo, 9-3-1901 53 años de edad, Oposición, ingresó 17-7-28 servicios computables 25 años 11 meses y 15 días, a la Administración 25 años 11 meses y 15 días. Jefe de Negociado desde 1-1-50. Recaudador-Excedente activo desde 1-7-44.

8 bis Emilio Doncel Rojas, 18-2-1900, 54 años de edad, Oposición, ingresó 17-7-28, servicios computables 21 años 5 meses, a la Administración 21 años 5 meses, Oficial desde 1-1-36. Recaudador Excedente activo desde 1-7-44.

8 tris Vicente Sáenz de Valluerca Apellániz, 17-9-1904, 49 años de edad, Acuerdo del 16-5-34 ingresó 16-5-34, servicios computables 23 años 7 meses y 20 días, a la Administración 23 años 7 meses y 20 días. Oficial 1.º Excedente activo desde 1-1-36. Administrador de los Establecimientos Provinciales desde la misma fecha.

SUBGRUPO d) ESCALA AUXILIAR

1 Cesáreo Tornero Moreno, 5-4-1916 38 años de edad, Concurso oposición, ingresó interinamente 2-3-44. En propiedad desde 14-4-53 servicios computables 10 años 4 meses, a la Administración 10 años 4 meses. Servicio de Contribuciones.

2 Jesús Cabezon Ortega, 14-5-1927 27 años de edad, Concurso Oposición, interinamente desde 31-8-46. En propiedad desde 14-4-53 servicios computables 7 años 10 meses 18 días, a la Administración 7 años 10 meses y 18 días. Administración Local.

3 Manuel Ugalde San Millán, 17-6-1919 35 años de edad, Concurso Oposición, ingresó interinamente desde 1-8-44. En propiedad desde 14-4-53, servicios computables 9 años 11 meses, a la Administración 9 años 11 meses. Intervención.

SUBGRUPO a) TECNICOS CON TITULO SUPERIOR

1 José Loma-Osorio Uriarte, 2-2-1912 42 años de edad, ingresó acuerdo de la Diputación, administrativo interino desde 22-10-30. En propiedad desde 14-1-41 Letrado Asesor desde 21-2-42, servicios computables 23 años 8 meses y 10 días, a la Administración 23 años 8 meses y 10 días. Letrado Asesor desde 21-2-42 y Oficial Mayor en funciones desde 1-7-52. Secretaría.

1 Antonio Fernández Ruiz Navarro, 5-7-1915 38 años de edad, Concurso, ingresó 8-6-46, servicios computables 8 años y 23 días a la Administración 8 años y 23 días. Arquitecto provincial Construcciones civiles.

1 José María Lope Toledo, 25-11-1914 40 años de edad, Concurso, ingresó 27-4-51, servicios computables 4 años 2 meses y 4 días, a la Administración 4 años 2 meses y 4 días, Archivero Bibliotecario en la Biblioteca provincial.

1 Alberto Escudero Ortuno, 2-6-1918 36 años de edad, Oposición ingresó 20-7-51. Director del Manicomio provincial.

1 José Fraile García Lozano, 28-12-1897 56 años de edad, Oposición ingresó interinamente desde 4-1-24. En propiedad desde 1-7-24 servicios computables 30 años 5 meses y 28 días, a la Administración 30 años 5 meses y 28 días. Médico Decano desde 2-7-46 del Hospital provincial.

2 Diego Azpeitia Iglesias 8-5-1906 48 años de edad, Oposición, ingresó 1-10-30, servicios computables 23 años y 9 meses, a la Administración 23 años y 9 meses. Médico Director del Hospital provincial desde 29-11-47.

3 Fernando Muñoz y González del Castillo, 19-12-1903 50 años de edad, Oposición, ingresó 1-10-30, servicios computables 23 años y 9 meses, a la Administración 23 años y 9 meses. Profesor de Sala del Hospital provincial desde 1-1-47.

4 Gonzalo García Baquero y García Baquero, 20-1-1904 50 años de edad, Oposición, ingresó 1-10-30, servicios computables 23 años y 9 meses, a la Administración 23 años y 9 meses. Profesor de Sala del Hospital provincial desde 1-1-47.

5 Manuel Luengo Tapia, 18-4-1905 48 años de edad, Oposición, ingresó 1-10-30, servicios computables 23 años y 9 meses, a la Administración 23 años y 9 meses. Profesor de Sala del Hospital provincial desde 1-1-47.

6 José María Oliver Urbiola, 23-9-1893 60 años de edad, Oposición ingresó 14-1-31, servicios computables 23 años 5 meses y 18 días, a la Administración 23 años 5 meses y 18 días. Médico Director de la Beneficencia provincial desde 23-6-51.

7 Eugenio Martínez Iniguez, 1-12-1907 46 años de edad, Oposición, ingresó 29-5-34, servicios computables 20 años 1 mes y 3 días a la Administración 20 años 1 mes y 3 días. Profesor de Sala del Hospital provincial desde 1-1-47.

8 Juan Infante Navasa, 1-10-1909 44 años de edad, Oposición, ingresó interinamente desde 24-7-43. En propiedad desde 12-9-44, servicios computables 10 años 11 meses y 8 días, a la Administración 10 años 11 meses y 8 días. Profesor de Sala del Hospital provincial desde 1-1-47.

1 Santiago Millanes Marco, 28-11-1912 41 años de edad, Oposición, ingresó 13-7-43, servicios computables 10 años 4 meses y 19 días, a la Administración 10 años 4 meses y 19 días. Jefe Clínico del Hospital provincial desde 29-11-47.

2 Enrique Pérez Aisa, 12-12-1905 48 años de edad, Oposición ingresó 13-7-43, servicios computables 10 años 4 meses y 16 días, a la Administración 10 años 4 meses y 16 días. Jefe Clínico del Hospital provincial desde 29-11-47.

1 Feliciano López de Uribe Angulo, 22-6-1899 55 años de edad, Oposición, ingresó 1-8-25, servicios computables 26 años y 1 mes, a la Administración 26 años y 1 mes. Director Laboratorio Análisis en el Hospital provincial desde 1-1-31.

1 Francisco Chavarría López, 26-10-1891 62 años de edad, Concurso, ingresó 14-4-48, servicios computables 6 años 2 meses y 17 días a la Administración 6 años 2 meses y 17 días. Farmacéutico en el Hospital provincial.

SUBGRUPO b) TECNICOS AUXILIARES

1 Vitoriano del Val Ordoñez, 25-4-1928 31 años de edad, Concurso, ingresó 1-2-49, servicios computables 5 años y 5 meses, a la Administración 5 años y 5 meses. Aparejador en Construcciones civiles.

1 Mariano de Carlos García, 2-6-1902 52 años de edad, Concurso-Oposición, ingresó 12-7-20, servicios computables 33 años 11 meses y 20 días, a la Administración 33 años 11 meses y 20 días. Practicante en el Hospital provincial.

2 Jacinto Imas Rodríguez, 26-7-1900 53 años de edad, Oposición, ingresó 1-10-30, servicios computables 23 años y 9 meses, a la Administración 23 años y 9 meses. Practicante en el Hospital provincial.

3 Dionisio Cabezón García, 21-4-1914 40 años de edad, ingresó 1-9-35, servicios computables 18 años y 10 meses, a la Administración 18 años y 10 meses. Practicante en el Hospital provincial.

4 Rufino Alonso Barreras, 19-7-1912 41 años de edad, Oposición ingresó 19-10-32, servicios computables 21 años 8 meses y 13 días, a la Administración 21 años 8 meses y 13 días. Practicante en el Hospital provincial.

5 Pedro Balmaseda Soler, 25-2-1918 36 años de edad, Oposición ingresó 1-10-43, servicios computables 10 años y 9 meses, a la Administración 10 años y 9 meses. Practicante en la Beneficencia provincial.

6 Rafael Andrés Castellanos, 17-10-1924 29 años de edad, Oposición ingresó 26-7-45, servicios computables 8 años 11 meses y 6 días a la Administración 8 años 11 meses y 6 días. Practicante en el Hospital provincial.

7 Adrián Pombo Blanco, 8-9-1909 44 años de edad, Oposición, ingresó 26-7-45, servicios computables 8 años 11 meses y 6 días, a la Administración 8 años 11 meses y 6 días. Practicante en el Hospital provincial.

8 Esteban Luis Sáenz de Cenzano, 27-4-1910 44 años de edad, Oposición, ingresó 10-10-45, servicios computables 8 años 8 meses y 22 días, a la Administración 8 años 8 meses y 22 días. Practicante en el Hospital provincial.

1 Beatriz Aisa Olanquiaga, 9-5-1892 62 años de edad, Oposición, ingresó 1-10-30, servicios computables 23 años y 9 meses, a la Administración 23 años y 9 meses. Comadróna en la Beneficencia provincial.

SUBGRUPO c) ASIMILADOS A TECNICOS AUXILIARES

1 Eduardo Orío Parroño, 3-8-1899 54 años de edad, Oposición, ingresó 6-7-28, servicios computables 25 años 5 meses y 27 días, a la Administración 25 años 5 meses y 27 días. Sobrestante en Vías y Obras provinciales.

1 José Ruiz Ulecia, 1-7-1894, 60 años de edad, Oposición, ingresó, interinamente desde 1-7-38. En propiedad desde 2-8-43, servicios computables 16 años, a la Administración 16 años. Regente de la Imprenta provincial.

1 Constancio López Barco, 21-8-1895 58 años de edad, Concurso ingresó 26-7-40, servicios computables 13 años 11 meses y 6 días, a la Administración 22 años 5 meses. Administrador-Capellán del Hospital provincial.

1 Vicente Sáenz de Valluerca Apellániz, 17-9-1904, 49 años de edad, Concurso, ingresó 12-11-30, servicios computables 23 años 7 meses y 20 días, a la Administración 23 años 7 meses y 20 días. Administrador-Capellán de la Beneficencia provincial desde 1-6-36.

1 Pedro Eliseo Pinedo López, 2-12-1909, Concurso, ingresó 23-4-53, servicios computables 1 año 2 meses y 8 días, a la Administración 1 año 2 meses y 8 días. Director de la Banda de música provincial.

1 Félix Arancón Merino, 19-9-1903 50 años de edad, Concurso, ingresó 12-11-40, servicios computables 13 años 7 meses y 20 días a la Administración 13 años 7 meses y 20 días. Recaudador ejecutivo en Depositaria.

1 Enrique Martínez Obanos, 25-5-1896 58 años de edad, Concurso, ingresó 13-2-28, servicios computables 26 años 4 meses y 16 días a la Administración 26 años 4 meses y 16 días. Maestro Sastre de la Beneficencia provincial.

1 Eusebio Benito Viguera, 5-2-1896 58 años de edad, Junta Calificadora Destinos Públicos, ingresó 9-2-27, servicios computables 27 años 4 meses y 20 días, a la Administración 27 años 4 meses y 20 días. Maestro Hojalatero de la Beneficencia provincial.

1 Eliseo Júdez Pascual, 30-3-23 31 años de edad, Oposición, ingresó 5-5-48, servicios computables 6 años 1 mes y 27 días, a la Administración 6 años 1 mes y 27 días. Maestro Panadero de la Beneficencia provincial.

1 Honorio García Córdoba, 2-11-1900 53 años de edad, Oposición ingresó 1-3-33, servicios computables 21 años y 4 meses, a la Administración 21 años y 4 meses. Maestro Albañil de la Beneficencia provincial.

1 Carlos Hernández Modrego, 5-11-1900 53 años de edad, Concurso, ingresó 16-11-40, servicios computables 13 años 7 meses y 15 días, a la Administración 13 años 7 meses y 15 días. Maestro Carpintero de la Beneficencia provincial.

1 Feliciano Sáenz Barrioseta, 9-6-1904 50 años de edad, oposición ingresó 1-7-46, servicios computables 8 años, a la Administración 8 años. Maestro Mecánico-Electricista de la Beneficencia provincial.

1 Julio López Martínez, 16-6-1918 36 años de edad, Oposición, ingresó 1-7-46, servicios computables 8 años, a la Administración 8 años. Maestro Pintor de la Beneficencia provincial.

1 Santiago Apellániz Monasterio, 22-12-1900 54 años de edad, Oposición, ingresó 10-7-46, servicios computables 7 años 11 meses y 22 días, a la Administración 7 años 11 meses y 22 días. Maestro Zapatero de la Beneficencia provincial.

1 Demetrio López Martínez, 22-12-1908 45 años de edad, Concurso, ingresó 2-8-43, servicios computables 10 años 10 meses y 30 días, a la Administración 10 años 10 meses y 30 días. Maestro Hortelano de la Beneficencia provincial.

1 Jacinto Robledo Rábanos, 16-8-1920 33 años de edad, Oposición, ingresó 12-1-46, servicios computables 8 años 5 meses y 20 días, a la Administración 8 años 5 meses y 20 días. Maestro Peluquero de la Beneficencia provincial.

1 Elías García Casado, Concurso, ingresó 1-10-50, servicios computables 3 años y 9 meses, a la Administración 3 años y 9 meses. Capataz del Servicio Agrícola.

1 José María Ceniceros Bezares, 17-4-1901 53 años de edad, Junta

Calificadora Destinos Públicos, ingresó 11-1-27, servicios computables 27 años 5 meses y 21 días, a la Administración 27 años 5 meses y 21 días. Capataz Vías y Obras provinciales.

1 Eusebio Ibáñez Romero, 23-9-1917 36 años de edad, Oposición, ingresó 11-3-46, servicios computables 8 años 3 meses y 21 días, a la Administración 8 años 3 meses y 21 días. Jardinero de la Beneficencia provincial.

1 Manuel Madorrán Alfaro, 23-3-1903 51 años de edad, Concurso, ingresó 12-11-40, servicios computables 13 años 7 meses y 19 días, a la Administración 13 años 7 meses y 19 días. Enfermero del Manicomio provincial.

2 Felipe Santiago Río Caro, 1-5-1916 38 años de edad, Oposición, ingresó interinamente desde el 20-1-46. En propiedad desde el 20-7-46, servicios computables 8 años 5 meses y 12 días, a la Administración 8 años 5 meses y 12 días. Enfermero del Manicomio provincial.

3 Isidoro León Bodegas, 17-11-1921 32 años de edad, Oposición, ingresó interinamente desde el 21-1-46. En propiedad desde el 21-7-46, servicios computables 8 años 5 meses y 11 días, a la Administración 8 años 5 meses y 11 días. Enfermero del Manicomio provincial.

4 Francisco Díaz Sáenz, 4-6-1919 35 años de edad, Oposición ingresó interinamente desde el 22-7-46. En propiedad desde 22-7-46, servicios computables 4 años 10 meses y 2 días, a la Administración 4 años 10 meses y 2 días. Enfermero del Manicomio provincial.

5 Angel José López Olarte, 1-3-1922 31 años de edad, Oposición, ingresó interinamente el 3-6-46. En propiedad desde el 3-12-46, servicios computables 8 años y 29 días, a la Administración 8 años y 29 días. Enfermero del Manicomio provincial.

1 Victor Espinosa Chandro, 1-4-1900 54 años de edad, Concurso, ingresó 12-11-40, servicios computables 13 años 7 meses y 20 días, a la Administración 13 años 7 meses y 20 días. Vigilante del Manicomio provincial.

2 Pedro Jiménez Jiménez, 23-3-1906 48 años de edad, Concurso, ingresó 12-11-40, servicios computables 13 años 7 meses y 20 días a la Administración 13 años 7 meses y 20 días. Vigilante del Manicomio provincial.

3 Víctor Blanco Saez Torre, 23-3-1903 51 años de edad, Concurso, ingresó 12-11-40, servicios computables 13 años 7 meses y 20 días, a la Administración 13 años 7 meses y 20 días. Vigilante del Manicomio provincial.

4 Pedro García Andrés, 8-12-1917 36 años de edad, Concurso, ingresó 12-11-40, servicios computables 13 años 7 meses y 20 días a la Administración 13 años 7 meses y 20 días. Vigilante del Manicomio provincial.

5 Santiago González Frías, 10-12-1915 38 años de edad, Concurso, ingresó 12-11-40, servicios computables 13 años 7 meses y 20 días a la Administración 13 años 7 meses y 20 días. Vigilante del Manicomio provincial.

6 José Ortigosa Martínez, 19-3-1898 56 años de edad, Concurso, ingresó 12-11-40, servicios computables 13 años 7 meses y 20 días, a la Administración 13 años 7 meses y 20 días. Vigilante del Manicomio provincial.

7 Mateo Berrueta Corella, 21-9-1901 53 años de edad, Concurso, ingresó 12-11-40, servicios computables 13 años 7 meses y 20 días, a la Administración 13 años 7 meses y 20 días. Vigilante del Manicomio provincial.

8 Pedro Sáenz Uruñuela, Acuerdo de la Corporación de 18-1-51, ingresó 22-1-51, servicios computables 3 años 5 meses y 10 días, a la Administración 3 años 5 meses y 10 días. Vigilante del Manicomio provincial.

1 Marcelino Zabala Acedo, 26-9-1890 63 años de edad, Acuerdo de la Corporación de 18-11-51, ingresó 22-1-51, servicios computables 3 años 5 meses y 10 días, a la Administración 3 años 5 meses y 10 días. Vigilante del Manicomio provincial.

1 Marcelino García Pinillos, 16-4-1906 48 años de edad, Concurso, ingresó interinamente desde 1-6-44. En propiedad desde 22-9-49, servicios computables 4 años 9 meses y 10 días, a la Administración 4 años 9 meses y 10 días. Chófer del Palacio provincial.

1 Donato Berruete Bueno, 9-2-1897 57 años de edad, Concurso, ingresó 1-7-27, servicios computables 27 años, a la Administración 27 años. Vigilante del Asilo provincial.

2 Octavio Gil Jiménez, 20-11-1922 31 años de edad, Examen-concurso, ingresó 1-1-51, servicios computables 3 años y 6 meses, a la Administración 3 años y 6 meses. Vigilante del Asilo provincial.

3 Rafael Ruiz-Navarro Jalón, 21-5-1910 44 años de edad, Examen concurso ingresó 1-1-51, servicios computables 3 años y 6 meses, a la Administración 3 años y 6 meses. Vigilante del Asilo provincial.

4 Juan Ibáñez Rodríguez, 20-10-1917 36 años de edad, Examen Concurso, ingresó 1-1-51, servicios computables 3 años y 6 meses, a la Administración 3 años y 6 meses. Vigilante del Asilo provincial.

1 Florencio Hortelano Ruiz, 23-2-1893 61 años de edad, Junta Calificadora de Destinos públicos, ingresó 1-8-31, servicios computables 26 años 6 meses y 7 días, a la Administración 26 años 6 meses y 7 días. Portero Mayor del Palacio provincial.

2 José Santibáñez Vidaurreta, 31-8-1909 44 años de edad, Comisión Mutilados, ingresó 19-11-38, servicios computables 15 años 7 meses y 13 días, a la Administración 15 años 7 meses y 13 días. Ordenanza del Palacio provincial.

3 Manuel Hernández Fernández, 7-9-1910 43 años de edad, Examen-concurso, ingresó 4-12-47, servicios computables 6 años 6 meses y 28 días, a la Administración 6 años 6 meses y 28 días. Ordenanza del Palacio provincial.

1 Agustín Villoslada Crespo, 5-5-1915 39 años de edad, Concurso, ingresó 3-8-43, servicios computables 10 años 10 meses y 29 días, a la Administración 10 años 10 meses y 29 días. Portero Hospital provincial.

Administración de Justicia

NOTIFICACION

D. José Luis Herrero Herrera, Secretario del Juzgado Municipal de Logroño

DOY FE:

Que en el juicio de faltas número 381 del año 1954 por orden público seguido contra Francisco Martínez Mulas se ha dictado con fecha 20 Agosto de 1954 sentencia cuya parte dispositiva dice:

Fallo que debo condenar y condeno Francisco Martínez Mulas, como autor responsable de la falta que se le imputa a la pena de 150 pts. de multa y pago de costas en su totalidad, y para caso de que no haga efectiva la multa, decreo su responsabilidad personal subsidiaria que fijo en 10 días de detención.

Y para que sirva de notificación al condenado cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el B. O. de la Provincia a 7 de octubre de 1.954.

El Secretario,
1524

NOTIFICACION

D. José Luis Herrero Herrera, Secretario del Juzgado Municipal de Logroño

Doy fe:

Que en el juicio de faltas número 415 del año 1954 por lesiones seguido contra Jean Edmond Robiche se a dictado con fecha 19 septiembre de 1954 sentencia cuya parte dispositiva dice:

Fallo.— Que debo condenar y condeno a Jean Edmond Robiche como autor responsable de la falta que se le imputa a la pena de 100 pesetas de multa, pago de trece días que ha estado impedido el lesionado Evaristo Muñoz, siempre que éste los justifique, mas gastos médicos y de farmacia, y al pago de las costas en su totalidad, y para el caso de que no haga efectiva la multa que se le impone en esta resolución, que deberá hacer efectiva en el plazo de quince días, decreto su responsabilidad personal subsidiaria que fijo en diez días de detención.

Y para que sirva de notificación al condenado cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el B. O. de la provincia.

El Secretario,

NOTIFICACION

D. José Luis Herrero Herrera, Secretario del Juzgado Municipal de Logroño

Doy fe:

Que en el juicio de faltas número 341 del año 1954 por insultos seguido contra Carmen Redondo Cervino y otra se ha dictado con fecha 19 agosto 1954 sentencia cuya parte dispositiva dice:

Fallo.— Que debo condenar y condeno a Carmen Redondo Cervino, como autora responsable de la falta que se le imputa a la pena de 100 pesetas de multa y pago de la mitad de costas y que debo absolver y absuelvo a María Gil Bernal, declarando de oficio la parte de costas a esta correspondientes; y para el caso de que la condenada no haga efectiva la multa

que se le impone en esta resolución que deberá hacer efectiva en el plazo de quince días decreto su responsabilidad personal subsidiaria que fijo en diez días de detención.

Y para que sirva de notificación al condenado cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el B. O. de la provincia.

El Secretario,

EDICTO
1521

Por virtud del presente se cita llama y emplaza a Juana Rodríguez Rodríguez y su esposo Francisco Bruno, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, a fin de que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado, a fin de ser oídos en el sumario n.º 191 de 1954, que se sigue en este Juzgado por apropiación indebida, de un molino eléctrico de café, a Belarmino Alvarez González, con la prevención de que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Logroño a 13 de Octubre de 1954.

El Secretario
1534

1538

En cumplimiento de lo acordado por el Sr. Juez Comarcal de esta Ciudad de Najera y su Comarca en providencia de esta fecha, dictada en juicio verbal civil, sobre ejercicio de acción de dominio de una mitad indivisa de finca urbana, instado por doña María Rosa Frías Ribero, contra doña Leonor Ramírez Bezares, ambas mayores de edad, solteras, vecida de Barcelona la primera y de San Millán de la Cogolla la segunda, y encontrán dose dicho pleito en tramite de ejecución se sentencia solicitada por la parte actora, se anuncia por el presente edicto la venta en pública subasta por primera vez de la finca siguiente:

Coral y pajar, sito en San Millán de la Cogolla, en la calle del Sordo, señalada con el número 14 de 85 metros cuadrados que linda izquierda entrando, Agustina Armas, derecha y fondo calleja.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal de Najera a las 12 horas del día 22 del próximo mes de Noviembre, con arreglo a las condiciones siguientes:

- 1) La finca reseñada sale a pública subasta por el tipo de tasación, que es el de 5.000 pesetas.
- 2) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.
- 3) Todo postor habrá de consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.
- 4) Los títulos de propiedad de la finca sujeta a subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.
- 5) La finca se halla libre de cargas, según certificado de Registro de la Propiedad del Partido, que obra en los autos.

Y para que tenga lugar lo acordado y en virtud de lo ordenado en la providencia indicada, se publica el presente edicto por término de 20 días.

Dado en Najera a 22 de octubre de 1954.

El Secretario
El Juez Comarcal Sustituto
1587

REQUISITORIA

José Mayabre Veres domiciliado últimamente en General Franco, 44-5.º comparecerá ante el Juzgado Municipal de Logroño para constituirse en Prisión y cumplir la pena de cinco días que le han sido impuesto en sentencia de juicio de faltas de fecha 3-agosto-1954 por personas apercibiéndole que en caso de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Por lo tanto, ruego a todas las autoridades y ordeno a la policía judicial proceda a la busca y captura de dicho condenado, y de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Logroño, a 8 de octubre de 1954.

El Juez Municipal,
1517

REQUISITORIA

Amado Rivas Pérez, de 21 años de edad, comicialmente últimamente en Logroño, Avenida de Viana 4-3.º comparecerá ante el Juzgado Municipal de Logroño para constituirse en Prisión y cumplir la pena de quince días que le han sido impuestos en sentencia de juicio de faltas de fecha 18 agosto-1954 por impago multa por O. P. apercibiéndole que en caso de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Por lo tanto, ruego a todas autoridades y ordeno a la policía judicial procedan a la busca y captura de dicho condenado, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Logroño, a 6 de octubre de 1954.

El Juez Municipal,
1516

Anuncios Oficiales

ANUNCIO

1530

El día 12 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, la subasta pública del aprovechamiento de Pastos del monte Santoviejo etc para el corriente año forestal, para 30 cabríos y 160 lanares, bajo el tipo de tasación de 2.000 pesetas, más 366'80 de indemnización que en total suman 2.366'80 pesetas, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cabida del Monte 289 Hectáreas.

Caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda se celebrará el día 16 de dicho noviembre, en el mismo lugar, a la misma hora y en las mismas condiciones que la primera, y caso de que también quedase desierta la segunda subasta, la tercera se celebrará el día 20 de dicho mes, hora y sitio.

Valdemadera, 13 de octubre 1954

El Alcalde,

1527

ANUNCIO

1532

El día 12 de noviembre próximo y hora de las dos de su tarde tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento la subasta pública del aprovechamiento de Pastos del monte Alcarama etc. para el corriente año forestal, para 60 cabríos y 504 lanares, bajo el tipo de tasación de 5.472 pesetas, más 687'20 de indemnización que en total suman 6.150'20 y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Cabida del monte 560 Hectáreas.

Caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda se celebrará el día 16 de dicho mes, en el mismo lugar, a la misma hora y en las mismas condiciones, que la primera, y caso de que también quedase desierta la segunda, la tercera se celebrará el día 20 del mismo mes y lugar y hora que las anteriores y en las mismas condiciones.

Navajún, 13 de octubre 1954.

El Alcalde,

15288

EDICTO

1619

D. Plácido Martín Salas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Enciso

Hace saber:

Que el Ayuntamiento de mi presidencia, en sección extraordinaria celebrada el día 11 del actual, en uso de las facultades que le confiere el artículo 94 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1.950, acordó acogerse al Régimen de Carta Municipal Económica, y estudiando al efecto el sistema económico adecuado a las necesidades de la localidad.

Y habiendo quedado redactada la Carta Municipal, con arreglo a las fundamentales bases que constan en el acuerdo, por virtud de la cual el Ayuntamiento queda facultado para imponer libremente todas las exacciones municipales que se contienen en la Ley de Régimen Local, sin sujeción el orden de imposición establecido en dicha Ley y podrá implantar el sistema de Recaudación en la forma y términos que dentro de su autonomía se hallen determinados en dicha Carta Municipal.

Dicha carta y referido acuerdo, permanecerán expuestos al público en la Secretaría Municipal, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el B. O. de la provincia.— Durante el plazo indicado, los habitantes de este término y los contribuyentes del mismo, podrán examinar dichos documentos y formular por escrito los reparos e inconvenientes que estimen pertinentes a su derecho.

Lo que se hace en cumplimiento del apartado 2.º del Artículo 95 de la Ley de Régimen Local vigente se anuncia al público.

Enciso, 18 de Octubre de 1954

El Alcalde

1566

ELECCIONES MUNICIPALES

IMPRESOS PARA LAS

MISMAS

Pedidos a: CELTA—LUGO